

LOS CUATRO HUMILLADEROS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA: VICTORIA, CALETA, ZAMARILLA Y HUMILLADERO

*Juan Manuel García Manzano.
Profesor de E.S.*

RESUMEN:

Dentro de la Geografía Urbana consideramos necesario hablar de las encrucijadas de los caminos reales en el extrarradio ciudadano por creer que muchos acontecimientos locales parten o finalizan en estos puntos. Desde el siglo XIV tienen importancia para los distintos Cabildos llevados de sus creencias religiosas y por la fe que les hace pensar en Dios como supremo guardián que cuidará del viajero hasta la siguiente ciudad. Esto hace que se instalen cruces más o menos artísticas y de una gran variedad, generalmente de piedra, en las afueras de todos los núcleos de población, en los caminos reales que suelen ser los más transitados. Se pretende mover al viajero a confiar en la Divina Providencia ante la inseguridad que pueda encontrar en el camino, dados los escasos medios existentes contra el bandillaje.

El presente estudio versa sobre los que hubo en Málaga capital, de los que todavía se conserva uno en la plaza de la Cruz del Humilladero y que fueron cuatro, tantos como caminos reales partían de ella: a Granada, a Vélez-Málaga, a Antequera y hacia Churriana y Cártama.

Palabras clave: Huerta del Acíbar, La Caleta, Cruz del Humilladero, Zamarrilla, humilladero, crucero, Málaga, urbanismo.

Los humilladeros

No debemos creer que el lugar donde se colocaban los miliarios romanos fue aprovechado posteriormente para asentar las cruces de los humilladeros. Los miliarios eran pequeños fustes de columnas de forma cuadrada que se situaban de milla en milla. Cada milla correspondía a mil pasos, de ahí que también recibiesen el nombre de miliarios o piedra miliaria; cada paso tenía cinco pies y cada pie medía aproximadamente 29'60 centímetros y la milla, por lo tanto, 1.480 metros. Una cifra encabezada por las siglas M. P. (mil pasos) marcaba la distancia en millas hasta la ciudad más próxima¹.

Las cruces de lo que posteriormente se dio en llamar “humilladeros” se ubicaban en las salidas de las ciudades, pueblos y aldeas en un punto determinado de los caminos reales, en las afueras de la localidad, en lugares prácticamente deshabitados. También se levantaban cruces dentro del circuito urbano y caminos vecinales, entre las huertas, viñas etc. pero éstas no son consideradas como humilladeros².

Esta costumbre nació en el Reino de Aragón en el siglo XIV aproximadamente, extendiéndose por el Reino de Valencia a medida que se iba conquistando el territorio a los árabes. En Cataluña suele llamarse “pedró”, en Valencia “peiró” y en el resto de España “cruz de término”, aunque esta última acepción puede inducir a error porque en realidad no se construyeron en la divisoria entre un municipio y otro próximo.

Estas cruces consisten generalmente en unas gradas de planta circular o poligonal, sobre la que se eleva un fuste rematado en nudo, macolla o capitel, que sustenta la cruz de piedra labrada en cantería.

Era costumbre del reino de Aragón alzarlas en conmemoración de fechas, acontecimientos o como simples testimonios religiosos junto a los caminos para fomentar la piedad de los viajeros. Empezaron siendo simples cruces y llegaron a ser verdaderas obras de arte gótico y renacentista que inmortalizaron el nombre de los canteros que las hicieron.

Con el transcurso del tiempo y el abandono por parte de los municipios se han perdido la mayoría de ellas. Algunas están protegidas bajo templete o baldaquinos llamadas cruces cubiertas. Hay pueblos de Levante en los que aún persiste la costumbre de celebrar el Domingo de la Rosa, el primero del mes de Mayo, en que los jóvenes las adornan con ramos de flores.

Es muy famosa la de Játiva, gótica monumental; su macolla está blasonada con los escudos de Játiva y el escudo real de Aragón.

La mayor abundancia de ellas está en la provincia de Castellón, especialmente en el Maestrazgo de Montesa. Es importante el pueblo de Catí por su arquitectura gótica. Una de sus cruces tiene grabado el año 1347, hecha por Antonio Arbó y Pedro Crespo.

El pueblo de Traiguera ofrece siete cruces en el camino a su ermita de la Salud en conmemoración de los Dolores de la Virgen; la última es cubierta y monumentalmente esculpura.

El día 24 de abril de 1410 el Infante D. Fernando, Regente de Castilla, procedente con sus ejércitos de Córdoba, recibió la incorporación de las fuerzas mandadas por D. Per Afán de Rivera que venía de Sevilla, portador de la espada del Rey Fernando III el Santo, la que recibió el Infante D. Fernando de rodillas, humillado, y al besarla juró no envainarla hasta haber conquistado Antequera, haciendo el mismo juramento los caballeros que le acompañaban. Conquistada Antequera se colocó una cruz de piedra en el mismo lugar del juramento, ya desaparecida, aunque el Ayuntamiento ha seguido alzando otra en el mismo lugar; el pueblo construido en las proximidades de la cruz recibió el nombre de “Humilladero” en recuerdo de este hecho que la tradición oral ha traído hasta nuestros días.



1. Humilladero de la localidad de Macharaviaya (Málaga) (foto G. Manzano)



2. Crucero de la localidad de Humilladero (Málaga) (foto García García)



3. Emplazamiento de los distintos humilladeros que hubo en la ciudad de Málaga (elaboración de Domingo Collados sobre plano de E. de la Cerda)

En Enero de 1484, D. Fernando el Católico, con motivo de la conquista de El Valle de Abdalajís, Álora y Ronda, se humilló en este sitio donde su abuelo D. Fernando el de Antequera recibió la espada de San Fernando.

Con el paso de los siglos muchas de estas cruces, las más próximas a las poblaciones, fueron utilizadas como lugar público de ajusticiamiento, escarnio y humillación para condenados y delincuentes; se les incrustó una pieza de hierro, cilíndrica, de ahí el nombre de “rollo”, para colgar trozos del cuerpo de la persona ajusticiada.

Los humilladeros de Málaga

En la ciudad de Málaga hubo cuatro humilladeros aunque de hecho existieron muchas cruces dentro de la ciudad y por sus campos, porque también se continuó la costumbre aragonesa de alzarlas para conmemorar diversos eventos.

No hemos podido averiguar cuál de ellos es el más antiguo ni la fecha de erección ni quién sufragó los gastos. Suponemos que fue la ciudad de sus Propios o por sufragio popular.

Empezamos a describirlos por el único que queda y conserva su nombre:

Plaza de la Cruz de Humilladero

Está ubicada en el cruce de los caminos reales que provienen de Cártama y de Churriana. Desde aquí parte uno (Paseo de los Tilos) hacia la puerta del Monasterio del Carmen, cruzando el lecho del arroyo del Cuarto, que corría paralelo a las tapias de dicho convento, y allí se controlaba el paso de viajeros y mercancías por la Puerta de San Andrés. Los restos de ésta han aparecido recientemente en la excavación hecha para edificar en el lado de Poniente del Mercado Municipal del Carmen y en una de las esquinas de la Plaza de la Concordia. Por esta puerta se accedía al camino que llevaba al Puente de Santo Domingo para entrar en la ciudad amurallada.

Del mismo cruce del Humilladero partía otro camino que se dirigía hacia el Peso de la Harina y de allí, primer fielato para recabar las alcabalas correspondientes según la mercancía que llegara, camino de los Mármoles abajo, hasta llegar al vado del río Guadalmedina, en la Carretería y frente a la Puerta Nueva. Este recorrido era obligado para las carretas y mercancías dado que el puente de Santo Domingo no era apto para el paso de ellas por ser sus accesos sendas escaleras.

Este humilladero, como los otros, estaba en lugar despoblado y en cuanto a su relevancia histórica ninguno tenía importancia para el común de los malagueños y el Cabildo sólo se preocupaba de su reparación cuando la ruina era inminente.

Conocemos la existencia de documentos notariales en los que se utilizan los humilladeros como puntos de referencia catastral a efectos de linderos y para ubicar con toda claridad el objeto descrito en las distintas transacciones mercantiles.

Por ejemplo, en el año 1542, Antonio de Ayala, mayordomo de D. Rodrigo Manrique³, dio a renta a Luis Agudo un haza en las huertas del Humilladero por 4 años.

En el mismo año este Luis Agudo arrendó por 2.000 maravedís anuales un haza en el Humilladero que lindaba con huerta de Diego de Cazalla y con el camino que va a Alhaurín y a Álora.

Un documento del año 1600 nos informa del pago que el Ayuntamiento hizo de 420⁴ reales a Juan Montesinos, a Juan de Santiago y a Alonso López, vecinos de Málaga, que se ocuparon durante 30 días en vigilar desde la torre del Humilladero, fuera de la ciudad, guardando que por aquella parte no entrase nadie de la ciudad de Ronda ni de Marbella ni otro lugar apestado; desde el 27 de agosto de 1599 al 26 de septiembre.

Había, según se desprende de este documento, una torre en las proximidades del Humilladero que permitía divisar a los viajeros a distancia suficiente para no contagiarse y hacerles regresar a sus puntos de origen. Es muy posible que esta torre fuese un aprovechamiento que se hizo de la antigua mezquita de Çidi Abdalla que Francis Carter cita en su “Viaje de Gibraltar a Málaga” (1770) situándola cerca de la Cruz del Humilladero, en pleno campo.

La Compañía de Jesús se benefició de la donación de una huerta en el Humilladero de esta ciudad que hizo doña María Villazo y Artiaga en 1630⁵.

En los Anales del Cabildo Eclesiástico Malagueño (pág. 109) leemos que el 18 de abril de 1634 trataron sobre el recibimiento que debía hacerse al nuevo obispo que venía desde Álora sin haber entrado en Antequera. Salieron a recibirlo a caballo hasta la Cruz del Humilladero, camino de Álora y dándole la enhorabuena y obediencia, volvieron para vestirse las capas pluviales al lado de la Puerta del Mar, desde donde se llevaría en procesión hasta la Catedral.

En enero de 1659, con las lluvias torrenciales del mes anterior, el Humilladero que está a la salida del camino Real de Cártama⁶, resultó muy dañado y el Cabildo nombró a los regidores don Francisco de Molina y a don Nicolás de Salazar Arciniega para que viesan los daños y tasasen la reparación para que entre todos decidieran qué debían hacer.

En 1673 fue necesario recordar cuáles eran los límites de la Dehesa de las Carnes⁷ porque tres arrendatarios del Conde de Aguilar y Frigiliana habían sembrado más terreno del que les correspondía. Los límites eran:

El camino de esta ciudad que va a la villa de Benalmádena empieza en el Humilladero que está a la salida de las huertas hasta dar en la heredad de viña del Conde de Aguilar y Frigiliana y pasaba al río Guadalhorce y la Dehesa de la Carne deslinda por la mar desde el Torreón de San Andrés hasta el río; de allí sube por su orilla hasta un mojón que hay por cima de la Torre del Río, debiendo dejar cañada

río arriba hasta dar al vado de Churriana para que pase el ganado a dicha dehesa. Desde la dicha Torre del Río corría la mojonera hasta la huerta de la Cordobesa y desde allí al vallado de las huertas de la ciudad hasta el Torreón de San Andrés por la parte del terral.

La cañada que se cita es la que el conde había usurpado en su beneficio alquilándola a los tres agricultores.

En 1685 Luque Tuñón, marido de doña Francisca Godino, vendió a Antonio María Guerrero una huerta que lindaba con el camino real de los Mármoles que iba a la Cruz del Humilladero.

En 1720 los vecinos de la calle Ollerías⁸ se despertaron una mañana con la desagradable sorpresa de ver que la cruz que tenían en el cruce con la calle Carretería había amanecido quitada y hecha pedazos. Llevados de su celo y honra por la Santa Cruz pidieron al Ayuntamiento permiso para volver a levantarla en el mismo sitio pero haciéndole un cobertizo con cuatro pilares, en la misma forma que estaba la Cruz del Humilladero. El Cabildo, una vez conocido el suceso, dio licencia para hacer el dicho cobertizo para decencia de la cruz. Gracias a este suceso sabemos cómo era la antigua cruz que había en la actual Plaza de la Cruz del Humilladero.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, hacia 1756, se refleja que la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia de Santiago⁹, percibe un censo anual de veinte reales de vellón que pagan los herederos de don José Liáñez sobre un cortijo que llaman “del Duende”, que está inmediato a la Cruz del Humilladero.

Ya en el siglo XIX, en 1861, el Ayuntamiento¹⁰ estaba estudiando una remodelación de la zona para el acceso que se necesitaba hacer para llegar al nuevo cementerio que se proyectaba construir. Junto a la cruz había una choza o chabola de maderas que por lo vergonzoso de su aspecto era preciso que desapareciera. En ella vivía una familia y los diversos estamentos implicados en el asunto no consiguieron derribar la casa porque dicha familia estaba allí con el permiso del dueño de la finca.

Poco tiempo después, en 1868, el camino al nuevo cementerio que se llamaría de San Rafael, estaba trazado y, como simultáneamente con esta obra se estaba haciendo el Camino Nuevo de la Victoria que partía del Compás del Monasterio de la Victoria hacia el Limonar y se habían derribado las tapias de la huerta y del Compás para dedicar una parte del nuevo solar a viviendas y nuevas vías de distribución del tráfico, la cruz que los monjes tenían en la entrada del Compás fue trasladada al Humilladero actual. La cruz se depositó al principio de la huerta de don Manuel Sanz. (En la actualidad está construida la barriada Santa Julia).

Inmediatamente don Manuel Sanz se puso en contacto por escrito con el Alcalde¹¹ para que supiera que en los límites de su huerta habían colocado una cruz y que él, a su propia costa, estaba dispuesto, con la debida autorización, a trasladarla y alzarla en el lugar que se le indicase con la intervención del arquitecto municipal, según ya tenían hablado. Fechada el día 28 de mayo de 1868.



4. Plaza de la Cruz del Humilladero a mediados del siglo XX (A.M.M.)



5. Crucero del convento de la Victoria en su emplazamiento de la Cruz del Humilladero (foto Domingo Collados)

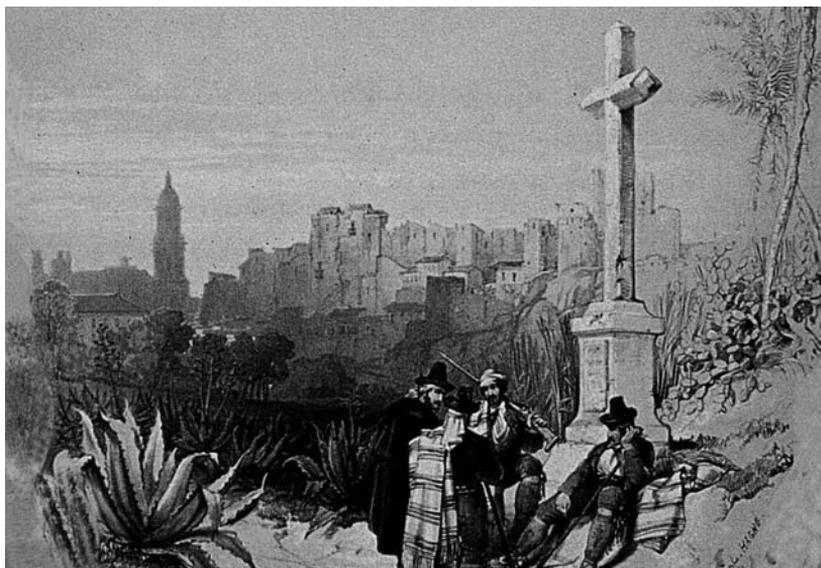


6. Detalle de la cruz de la Victoria (foto García Guillén)



7. Cartela de la cruz de la Victoria (foto García Guillén)

8. Detalle de la cartela de la cruz de la Victoria (foto García Guillén)



9. Humilladero de la Caleta en una litografía decimonónica, cedida por D. Rafael Fernández Borrego (Periódico *SUR*)

El Director de Carreteras Provinciales y Vecinales de Málaga¹² informó al Alcalde que debía aceptar la proposición por ser ventajosa y no costarle dinero a la Corporación; tampoco perjudicaba al camino y sería mucho más beneficioso para todos si se ubicaba en el centro de la explanada existente por la intersección de los tres caminos. 6 de Junio de 1868.

El día 12 se le dio licencia a don Manuel Sanz para trasladar la Cruz al centro de la explanada sobre un prisma de 50 centímetros de lado, un metro de altura sobre el terreno y cincuenta centímetros de profundidad en el cimiento.

No se menciona la anterior cruz cubierta por lo que se deduce que ya se había arruinado para esas fechas. No habiendo sufrido ninguna variación en su estructura la actual que, como hemos dicho, proviene del Compás de la Victoria..

En 1886 don Marcelo Spínola y Maestre tomó posesión de la diócesis. Siguiendo la Real Orden de 27 de abril de 1893 publicó en el Boletín de la diócesis del 1 de julio de 1894 las nuevas parroquias de Málaga. Había una población de 147.000 habitantes y 16 parroquias. Se erigieron 5 más.

La parroquia de San Pedro, sita en el Perchel, tenía los siguientes límites:

Calle Ancha del Carmen, menos las tres casas que se hallan antes de la calle Jaboneros, acera izquierda de Jaboneros a Callejones, acera izquierda de la Plaza de Mamely, Callejones hasta la fábrica de Larios, camino del barrio de San Rafael con las casas y haciendas hasta la Cruz del Humilladero que están a la izquierda del Peso de la Harina, barrio de San Rafael y desde la Cruz del Humilladero todas las casas y haciendas que están a la izquierda del camino de Coín y Cártama hasta el arroyo de las Cañas y siguiendo este arroyo hasta el camino viejo de Churriana, y por éste hasta la vía férrea, paso a nivel, acera izquierda de la calle Orfila hasta el mar y por éste hasta el río Guadalmedina y por el río hasta el puente de Tetuán.

En el año 1999 el autor de esta investigación escribió una carta al Director de “SUR”, comunicando el deterioro que presentaba la cruz y su posible fractura a corto plazo. No tuvo eco en ningún estamento por lo que me dirigí personalmente al Concejal de Cultura, que en aquel año era Antonio Garrido Moraga quien habló con la persona responsable del Patrimonio malagueño. Fanny de Carranza, directora del Museo Municipal me comunicó que mis palabras habían sido escuchadas y comprobada la naturaleza de la cruz, esta sería reparada y vuelta a colocar en su sitio tras la finalización de las obras del aparcamiento subterráneo de la Plaza de la Cruz del Humilladero.

El humilladero de La Caleta

Se encontraba este Humilladero en el cruce del camino real de Vélez-Málaga con el arroyo de La Caleta, el camino carretero que bordeaba el cerro de Gibralfaro y salía a Fuente Olletas, en el camino real a Granada y con el camino que bordeaba la costa hasta

dar en las proximidades del cuartel de Levante, próximo al puerto, por el que no transitaban las carretas.

Por lo agreste de la zona, la proximidad de las canteras de la Torre de San Telmo por una parte, el ser un paraje deshabitado, la existencia de un muladar en las proximidades del muelle de Levante y por otra parte la cercanía de la orilla del mar hicieron que este Humilladero no tuviera especial relevancia en la historia de la ciudad.

El humilladero de La Huerta del Acíbar

Estaba situado en la linde de El Ejido, es decir, el terreno común, próximo al monasterio de la Victoria y a unos tejares, que pertenecía al Ayuntamiento por los Repartimientos. En este lugar había una huerta conocida por el nombre de “Huerta del Acíbar”, cultivándose en ella la planta “Aloe Vera” desde muy antiguo por los árabes; de sus hojas se extraía el acíbar, muy empleado en medicina y cosmética. El Ayuntamiento mantuvo esta propiedad durante siglos a pesar de las ofertas que se le hacían para que lo vendiera, incluso el Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria lo intentó, dada la escasa distancia que les separaba. El Cabildo contestó que los réditos que obtenía de este huerto eran muy provechosos para el mantenimiento de las arcas municipales y no compensaba su venta, por lo que solamente se la arrendó. En 1.818 el convento fue requerido para pagar al Ayuntamiento el alquiler de varios años atrasados; el Corrector se quejaba de que se pretendía cobrarles el tiempo que los franceses la tuvieron confiscada y, además, él quería que se le descontase alguna cantidad por la pérdida de superficie realizada con motivo de la construcción del Camino Nuevo a Granada. El Ayuntamiento cedió y dejó en 1559 reales y 11 maravedís el alquiler desde 1810.¹³

El primer suceso histórico del que tenemos noticia de este Humilladero tuvo lugar inmediatamente después de la toma de Málaga por Fernando el Católico.

Todas las personas de la ciudad fueron trasladadas al Ejido,¹⁴ aprovechando que estaba cercado, para su clasificación. Se les fue llamando por su nombre uno a uno y repartidos entre Sevilla, Jerez y Córdoba. Pero antes se apartaron varios judíos que, habiéndose bautizado, volvieron a su anterior religión y fueron quemados vivos. Otro grupo, doce hombres, que desertaron del ejército cristiano, pasando al interior de las murallas de la ciudad, fueron desnudados de cintura para arriba y allí mismo, en el humilladero de la Huerta del Acíbar, fueron muertos lanzándoles cañas de punta endurecida con fuego.

Los demás se distribuyeron de la siguiente manera: Un grupo se envió a África para el canje por cristianos que estaban cautivos. Otro grupo se distribuyó entre los nobles, caballeros, capitanes y oficiales. Otro grupo para ser vendidos como indemnización de los gastos de guerra. Al Papa se le enviaron 100 gomeles. 50 doncellas a la reina de Nápoles y 30 a la de Portugal. La reina Isabel tomó muchas para sí y otras para sus damas, dueñas y servidumbre. Además se concedía el rescate a quien entregase 30 doblas de oro.

Cuatro años antes de estos sucesos, en marzo de 1483¹⁵, el Maestre de Santiago, Alonso de Cárdenas, encargado de la frontera de Écija, determinó hacer una incursión por la Axarquía de Málaga pensando obtener un gran botín en ganado y riquezas según las informaciones que le habían llegado. Con este expolio pensaba dejar desprovistos de avituallamiento inmediato a los moros dado lo inminente del ataque que se preparaba al reino de Granada.

El Marqués de Cádiz trató de disuadirlo sin conseguir nada positivo. Reunidos en Antequera los capitanes fronterizos, el Adelantado Pedro Enríquez, el Conde de Cifuentes, don Alonso de Aguilar y otros caballeros con las banderas de Córdoba, Sevilla, Jerez y otras ciudades de Andalucía se dirigieron hacia Casabermeja y de allí hacia la Axarquía hasta llegar a la zona de Cútar.

Las torres almenaras cumplieron su cometido y todo el territorio fue defendido con ventaja árabe por ser conocedores del terreno. Los cristianos fueron incapaces de salir ordenadamente por entre aquellas barranqueras que, según el historiador Bernáldez, les costaron 800 muertos y 1.500 cautivos, entre ellos 400 caballeros de linaje. Los rescates fueron altísimos. Entre los caballeros que lograron huir estaba el Marqués de Cádiz y el Gran Maestre de Santiago. El Conde de Cifuentes fue hecho cautivo y tuvo que pagar una cuantiosa suma de dinero. Los soldados y gente pobre fueron vendidos como esclavos. A este territorio se le denominó con el nombre de “Cuesta de la Matanza” y así se registra durante muchos años en la toponimia malagueña. Se consideraba el Humilladero de la Huerta del Acíbar como el principio del Pago de la Matanza:

“...heredad de viña, cerca del Ejido, camino de la Matanza¹⁶...”

“...una heredad de viña y huerta que está enfrente de la Puerta del Humilladero del Monesterio de Nuestra Señora de la Victoria, que alinda con el camino que va a la Matanza y con el campo a la Vera Cruz y con montes realengos¹⁷...”

Otra referencia, tres siglos después, la hallamos en el Diccionario Geográfico de Madoz:

“...Otras dos grandes torres y de la misma clase que la anterior (se refiere a la de El Atabal) la una llamada de la Reina y la otra de Jotrón por hallarse situada en el monte de este nombre, ambas, como la primera, estaban destinadas a proteger el camino de herradura de Casabermeja a Antequera. La tristemente célebre Cuesta de la Matanza aparece a una legua de Málaga y al borde del nuevo camino carretero que va a Granada...”

En el Libro de las Fundaciones del Monasterio de los frailes Mínimos (Archivo Díaz de Escobar de Málaga) el día 13 de julio de 1496 el Bachiller Serrano, en nombre de Sus Altezas, les dio para su abastecimiento un pozo próximo a la heredad de Diego García Hinstrosa y las tierras adyacentes con toda la ladera hasta arriba, entrando en el llamado

Cerro de la Cruz, porque en él se veneraba desde antiguo la ermita de la Vera Cruz, pero en la fecha en que se utiliza esta escritura se resalta: "...hoy llamado del Humilladero..." y continúa: "y se verá que estaba cercado el cerro (del que) quedan los argamasones o cimientos de la cerca por (...) hasta el dicho hoy Humilladero, que está en nuestra tierra y descendiendo luego hacia el Cerro Gordo..."

El Cerro de la Cruz, después del Humilladero y en la actualidad del Calvario es el mismo que está por encima de la elevación donde Fernando el Católico asentó sus reales y que dejó después a la orden de San Francisco de Paula para erigir el monasterio de N^a S^a de la Victoria. La cruz que había en la linde de la Huerta del Acíbar y a la entrada de la explanada del cruce de las calles colindantes, la de la Victoria y las de Cristo de la Epidemia, Lagunillas y Altozano, debió derruirse con el tiempo sin que nadie se preocupase de arreglarla aunque la costumbre siempre ha mantenido en el lugar alguna otra cruz. Al margen de esto, los monjes de la Victoria en 1596 decidieron colocar una en la entrada del Compás dado que las tapias del Convento y el leprocomio de San Lázaro cerraban el lado de levante del Compás del Monasterio; a tal fin contrataron los servicios de un cantero de los que trabajaban en la construcción de la Catedral, Juan Carrasco, natural de Ronda, y a Hernando de Cestona. El contrato que se hizo se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Málaga y ya fue transcrito por el Padre Llordén en su obra *Arquitectos y Canteros de la ciudad de Málaga* aunque ignorando de qué cruz se trataba.

Los dos canteros se comprometieron por un precio de 72 ducados de oro, pagados 24 a la firma del contrato, 24 al sacar la piedra de la cantera y 24 al colocar la cruz. Los gastos de la cal y otros materiales eran por cuenta de los canteros.

Las condiciones fueron que debían entregarla para finales del mes de junio próximo y estaban a 28 de abril por lo que tenían 2 meses para hacerla e instalarla en el Compás de la Victoria. Los monjes le dieron un dibujo de cómo debía hacerse con las medidas reflejadas en el papel.

La cruz tendría una altura total de 5 varas es decir, cuatro metros y treinta centímetros. Cuatro gradas de una cuarta cada una y el grueso de la cruz debía estar de acuerdo con la proporción de altura y longitud de los brazos; estos debían ser de forma balaustrada y de esquina viva. La caña de la cruz cuadrada, de acuerdo con el dibujo.

En el pedestal debía llevar un escudo ovalado con las armas que el Corrector les dijese y, además, otro redondo en los brazos de la cruz.

La piedra de la cruz debía ser de Mijas y las gradas de piedra franca como la de la Catedral.

Juan Carrasco no tuvo ninguna dificultad para obtener la piedra y cumplió casi en todo las condiciones.

Actualmente podemos observar esta cruz en el centro de la Plaza de la Cruz del Humilladero y el escudo del Convento está en la cara que mira hacia el Paseo de los Tilos. En el escudo observamos una Omega que significa que Dios es el fin de todas las cosas. Las iniciales CHRS, que es el Charitas: Dios es amor. Debajo una mano cerrada con el índice



10. Cruz ante la iglesia de San Lázaro
(foto Domingo Collados)



11. Detalle de la cruz de San Lázaro (foto Domingo Collados)



12. Composición fotográfica del primitivo emplazamiento de la cruz en el compás del convento de la Victoria (composición de Domingo Collados)



13. Fuente crucero de hierro fundido de la calle Lagunillas (foto Domingo Collados)



14. Cartela de la fuente crucero de Lagunillas (foto Domingo Collados)

extendido: Un sólo Dios y rodeando estos motivos, las ínfulas, representadas por un cordón doblado terminado en dos borlas que indican la jerarquía eclesiástica del Corrector. Además, en la cara que mira hacia la calle Santa Marta hay grabada una cartela cuadrada, vacía, y en la cara que mira a calle Conde de Guadalhorce se ve el orificio donde se insertó el rollo metálico, que con el tiempo y la oxidación de las humedades ha estado a punto de romperla, pero el Patrimonio Municipal la ha restaurado a tiempo.

Humilladero de Zamarrilla

EL MITO. LA LEYENDA DE UNA ROSA. LO QUE NO SE HA CONTADO DE ZAMARRILLA. (autor y fecha desconocidos)

“Calle Mármoles abajo, viene el trono procesional de María Santísima de la Amargura, que avanza entre luces de cirios, con un leve vaivén, casi imperceptible. No parecen traerla sobre los doloridos hombros de sus hermanos. Millares de corazones devotos levantan la plateada estructura y por eso se mueve con un palpitar acompasado, medido, como los versos del romance que canta el poético milagro. Érase una vez...

Reinando Carlos III, una banda de malhechores asolaba los términos de Ronda. Capitaneaba la partida un vecino de Igualeja, Juan Zamarrilla de nombre, bandido generoso que repartía entre los pobres el producto de sus rapiñas, reservando una parte para lucimiento propio y de su cuadrilla, que llegó a reunir cincuenta hombres. Gustaba gastar los “cuartos” en cosas de lujo y capricho. Armas finamente cinceladas, costosas sedas, mantas de vivos colores que terciaban sobre sus cabalgaduras como buenos bandidos de un romance de 1800.

Eran tan audaces que extendieron sus correrías hasta las mismas puertas de Málaga, a donde llegaba el vistoso escuadrón con Zamarrilla al frente, llevando el capitán un sombrero de muchas alas y elegante penacho, distintivo de su jerarquía.

Organizaron las autoridades la persecución en regla de los bandidos y llegó el día en que, muertos o huidos sus hombres, quedó deshecha la partida. Y el que fuera su arrojado capitán, acorralado, hubo de ocultarse en las cercanías de la ciudad, a la espera de la ocasión propicia para entrar en ella.

Una tarde, seguido de cerca por los arcabuceros huye por el llamado Camino de Antequera y, viéndose perdido, busca refugio en una pequeña ermita, donde se venera la imagen de la Virgen de la Amargura.

Corren los soldados a cubrir la salida y los alguaciles se aprestan a detenerle. Zamarrilla, solo en la ermita, angustiado, mira a Nuestra Señora, implorando su protección...Y tomando una rápida decisión sube el camarín y se oculta bajo el manto grana de la Virgen.

Cuando los alguaciles y corchetes abandonan la ermita, tras infructuosa búsqueda, sale Zamarrilla de su escondite. Tranquilizado el ánimo, quiere dejar a su Salvadora una ofrenda que recuerde la merced recibida. Y hallando en el zurrón una hermosa rosa blanca que desgajó al pasar por un sendero, se acerca a la imagen y con mano trémula le clava la blanca flor en el pecho, utilizando como prendedor...su propio puñal.

De rodillas, ante el altar, reza con fervor el bandolero. Y sus ojos, llenos de lágrimas, contemplan atónitos el prodigio.

“Los lindos pétalos blancos
que armiño y nieve semejan
se han teñido de carmín
cual si tintado se hubiera
con la sangre que María
vierte por las culpas nuestras”.

Zamarrilla, arrepentido de sus pecados, entró en un monasterio antequerano, donde vivió dedicado a la devoción y a la penitencia. Desde entonces, divulgado el milagro, el pueblo da culto y conoce a Nuestra Señora de la Amargura, por la Virgen de Zamarrilla.

Virgen de romance, poetas con lírica devoción han cantado en sonoras estrofas el milagrosa conversión del bandido. Y uno de estos poetas, soñador y visionario, devoto de María

Santísima de la Amargura, nos cuenta esta noche, propicia al ensueño, una bella e inédita prolongación de la leyenda. Y empieza así: Una vez al año, cumpliendo promesa, dejaba el monje Zamarrilla su agreste retiro para venir a la Ermita y orar ante la Virgen. Nunca olvidó el antiguo bandido el suceso de la conversión. Y al cruzar los jardines de Teatinos, floridos en la primavera, suplicaba la limosna de una rosa encarnada que depositaba como recuerdo entre las rosas del mismo color que nunca faltan a los pies de la imagen.

Un año, cuando se encontraba cerca de la ermita, ya anochecido, le cortó el paso un salteador, con la intención de robarle. Viejo, pero aún fuerte, Zamarrilla, resucitando antiguos bríos, lucha con el bandido y opone resistencia. Y el malhechor, furioso por la equivocación y la inesperada defensa, saca una daga y le hiere cobardemente. Caído sobre el polvo del sendero, sintiéndose morir, Zamarrilla reza a la Virgen, su bienhechora de la ermita, que divide entre la arboleda. Y sin fuerzas, levanta un brazo en cuya abierta mano palpita la rosa encarnada de la ofrenda como si fuera el corazón del moribundo.

Y florece de nuevo el milagro. Nuestra Señora se aparece y está frente al monje sonriéndole dulcemente. Si antes quiso su conversión y arrepentimiento, ahora, perdonado, le abre de par en par las puertas del Cielo. Zamarrilla, absorto ve cómo la flor roja que sostiene en su mano va quedándose blanca como si de ella saliera la sangre que escapa por la enorme herida de su pecho. Y habiéndose salvado para la vida eterna, se siente inmensamente feliz.

Al amanecer, unos labriegos hallaron al borde de un camino próximo a la ermita, el cuerpo sin vida de un anciano. Vestía un tosco sayal de penitente y no le notaron señal de violencia ni herida alguna. Pero a todos sorprendió la dulce sonrisa que florecía de sus labios. Y una vez al año, por esta fecha, algunos fieles devotos de la Virgen, afirman que han visto en la ermita, entre las flores rojas que cubren el camarín de la Virgen de Zamarrilla, una rosa de extraordinaria blancura, que nadie sabe cómo llega hasta allí...”

LA REALIDAD.

El humilladero del camino real que partía hacia Antequera estaba situado en la explanada formada por el propio camino, más el que subía hacia el monasterio de la Santísima Trinidad y el que, proveniente del cruce de los caminos de Churriana, Cártama y Torremolinos del actual y único Humilladero al presente, permitía el acceso de las carretas al camino de los Mármoles en dirección al vado del Guadalmedina en Puerta Nueva.

En enero de 1542 el Ayuntamiento¹⁸ dio permiso a Juan Hernández para que edificase una venta en el camino que va de esta ciudad a Antequera “ ... media legua arriba de la venta de la cruz, en los montes realengos del termyno desta çibdad...” Se refiere al camino de Antequera actual y al Puerto de la Torre. Como podemos observar no había una denominación especial en esa fecha ni para la cruz que se menciona ni para la venta construida en sus inmediaciones.

Los linderos de este humilladero no están definidos con toda claridad, por lo que recurriremos a distintos documentos y a la información, bastante difusa, que nos da el tercer libro de los Repartimientos¹⁹ de Málaga, mandados hacer por Fernando V de Aragón, que incluye las huertas y a quiénes se las dieron. Sólo se citan como linderos los nombres de los vecinos, de ahí la dificultad en hallar la situación exacta sobre el terreno. De la única señalización que podemos disponer es la que nos da la concesión que el Ayuntamiento dio a la cofradía del Santo Rosario del barrio de la Trinidad para construir una ermita en el lugar que ocupaba la cruz, ermita que subsiste en la actualidad y que se halla colindante con calle Mármoles.

Hacia el norte de la cruz²⁰

“...se dio a renta a Alonso Hernandez, labrador y merchante, veçino de Malaga una huerta e viña con su casa que el Monesterio de la Trinidad tiene por Gaspar, menor, heredero de la Ginovesa, que esta junto a la era de lo çercado de las huertas desta çibdad que se llama la heredad de la Ginovesa que a por linderos de la una parte un camino que atrabiesa para la calle de la Trinidad, e de la otra parte haça que solia ser de Pero Lasso de la Vega e con tierras de Nuçibay, e por delante el camino real...”.

(Es decir, el solar comprendido actualmente entre la avenida de Barcelona, calle Rafaela, calle Pelayo y calle Mármoles).

Pero este trato no llegó a cerrarse porque el dinero que pedía el monasterio pareció excesivo a Alonso Hernández y entonces se dio el arrendamiento el 17 de enero de 1539 a Martín González²¹ por 7,000 maravedís el primer año, 5.000 en dos pagas y los otros 2.000 para reparar las casas y noria de la dicha huerta.

Al Este de la cruz con las huertas del Cabildo y éstas, a su vez, por el Sureste, con la huerta del Obispo, que era D. Pedro de Toledo y en el libro de los Repartimientos se lee: “Alinde con la huerta de D. Pero de Toledo obispo de Malaga; ovo en ella quatro arañçadas e ochenta e syete estadales...” (20.000 metros cuadrados en números redondos)²²

Al Suroeste de las huertas del Cabildo se dieron huertas a: “...Pero Diaz carpintero defunto e de su muger e herederos; ovo en ella tres quartas e ochenta estadales con dos pozos e una alverca; quedale proveyda por virtud de la carta de merçed que de sus altezas tyene “

Y alinde de lo susodico se midio una huerta del Arçobispo de Granada; ovo en ella tres quartas ...” etc.

También al Sur con huerta que se dio a la marquesa de Moya: “Alinde de la susodicha [huerta de la Iglesia Mayor] se midio la huerta de la Marquesa de Moya²³; ovo en ella una arañçada y tres quartas e sesenta e ocho estadales con su pozo e alverca “.

En el mapa de Joaquín Pérez de Rozas (1863. Archivo Municipal de Málaga) podemos observar cómo todavía es conocida por su nombre la “ Huerta del Cabildo “ que tiene por

linderos en ese momento: al Norte con calle Mármoles, construida de casas toda la franja hasta llegar a la ermita de Zamarrilla. Al Oeste con calle Peso de la Harina. Al Sur con huertas de las Monjas y de las Villalonas y al Este con huerta del Obispo y la huerta de Fernández. Naturalmente que con el paso del tiempo alguna huerta había cambiado de dueño y, por lo tanto, de nombre.

Volviendo al Libro de los Repartimientos leemos que a la Iglesia Mayor se le dieron tres huertas contiguas, una de treinta y cinco estadales, otra de tres cuartas y cuatro estadales y otra de treinta y un estadales; de forma que la primera lindaba con la del Maestre Bernal, barbero, y la última con la huerta de la Marquesa de Moya. Después se le dieron otras dos huertas que, en conjunto, midieron tres cuartas y noventa estadales con dos pozos y dos albercas. Por un lado lindaban con la del Obispo Pedro de Toledo y por el otro con la huerta que se dio a Pedro Díaz, carpintero. El total de la superficie de las cinco huertas era, aproximadamente, de 12.600 metros cuadrados. Y entre las cinco componían lo que se llamó la Huerta del Cabildo a finales del siglo XIX.

No nos es posible determinar con exactitud cuál era la superficie exacta de la primera de las cinco huertas que fue arrendada por el Cabildo a Isabel López, pero damos por hecho y por las indicaciones que se dan en los distintos documentos que era la más próxima a la cruz del humilladero en cuestión porque, además, lindaba con calle Mármoles.

El Cabildo catedralicio²⁴, reunido el 13 de Marzo de 1510 arrendó por dos vidas, en

“... çenso yn fiteusis a Ysabel Lopez, viuda de Juan del Puerto, que estades presente e a un vuestro heredero e subçesor despues de vos qual nombraredes en vuestro testamento una huerta poblada de arboles que nos avemos e tenemos en termino desta dicha çibdad en lo poblado de las huertas que ha por linderos de la una parte huerta de Pedro de Cardenas e por la otra parte el monasterio e huerta de Santo Domingo y por delante la calle Real que va a dichas huertas ... con cargo de çient maravedis de çenso en cada un año e una gallina por el dia de Sant Andres de cada un año biba buena e sana de dar e tomar so pena de pagar por ella quarenta maravedis...”

El camino real que llevaba a las huertas era calle Mármoles en la actualidad.

Los dueños solían imponer una serie de condiciones en estos arrendamientos para asegurarse la recuperación del bien arrendado antes de cumplirse el plazo acordado. Una de ellas era el pago del censo en los plazos estipulados. En caso de no cobrarlo dos años seguidos la huerta “ caía en comyso “ y el arrendatario perdía el derecho y los dueños recuperaban la huerta. Otra condición era que no podían enajenar ni empeñar ni trocar o cambiar o hipotecar sin estar presente el dueño, para que el nuevo poseedor siguiera pagando el censo y supiera que la huerta debería volver a ellos al cumplirse la segunda vida y en el caso de venta o traspaso, los dueños estarían presentes para cobrar la décima parte del precio que se entregara por ella.



16. Ermita de Zamarrilla a mediados del siglo XX (A.M.M.)

Isabel López aceptó estas y otras condiciones y pasado el tiempo se casó con Cristóbal Pérez, del que tuvo un hijo al que llamaron Hernán.

Isabel López murió, quedando la huerta en posesión del marido e hijo, en quienes se cumpliría la segunda vida. Murió Cristóbal y quedó como único arrendatario Hernán Pérez, a cuya muerte el Cabildo recuperaría la huerta según el contrato. Pero los hechos se precipitaron y Hernán, o no sabía la existencia del contrato porque el padre no se lo dijo o se hizo el ignorante porque, en 1533, decidió vender la huerta como si fuese herencia familiar, ignorando al Cabildo, y la compró Alonso Hernández Zamarrilla, de origen morisco, labrador y tratante en ganado mayor.

Hicieron su correspondiente escritura de compra-venta ante notario²⁵ y, según la costumbre legal, empezó el documento con la descripción de la huerta:

“...un huerto pequeño que yo he e tengo dentro de lo çercado de las huertas desta çibdad de Malaga a las espaldas del monesterio de señor Santo Domingo della que tiene tres morales e una higuera e dos parras e un naranjo e un limon çebti²⁶ e otros arboles e a por linderos de la una parte casa e huerta de Juan de Hortega, çerero, e de la otra parte con huerta que fue de Françisco Beltran de Cardenas e de la otra parte una calleja que va a dar a la huerta que dicen del Obispo...

Lo dio a “censo e tributo perpetuo “ por cien maravedís al año y en el momento de cerrar el trato Zamarrilla pagó “...syete ducados de oro²⁷...” (De estos siete ducados debía dar la décima parte al Cabildo catedralicio)

Impuso parecidas condiciones a las que tenía la escritura del primer arrendamiento en general pero, en lugar de pagar el censo en tres veces, Zamarrilla debía dar un único pago por el día de San Juan. Hernán confesó ser menor de 25 años por lo que tuvo que jurar por Dios y a Santa María y los Santos Evangelios que cumpliría su parte del contrato.

Una vez realizadas todas las formalidades nombró procurador y encargado de sus negocios a Gerónimo Ortuño, sillero, para que, en su nombre, cobrase los cien maravedís del censo y se embarcó para América.

Zamarrilla tomó posesión del huerto y comenzó a trabajar en él y a construirse una vivienda, invirtiendo en ello más de 20,000 maravedís. (Unos tres millones de pesetas)

Pasaron dos años y el Cabildo, que no había cobrado del heredero de Isabel López su censo de maravedís y gallinas, presentó una demanda de acuerdo con el contrato y, a continuación una segunda, ante el Alcalde Mayor. En ellas se pedía que le fuera devuelta su propiedad por haber caído en comiso, más el dinero y los réditos correspondientes a los dos años.

El Alcalde Mayor era Cristóbal Aybar²⁸, que empezó sus averiguaciones en Agosto de 1535 recibiendo la demanda del procurador Pedro de Valencia, representante del Deán y Cabildo de la Catedral.

Con fecha 5 de Octubre se notificó a Zamarrilla en su persona, siendo testigos Fernando de Briones y Juan Rodríguez, vecinos de Málaga. Ese mismo día el licenciado Arroyal presentó un recurso de Zamarrilla alegando todo cuanto creyó razonable, es decir, que había comprado el huerto al heredero natural de Cristóbal Pérez aunque no podía aportar escritura de testamento o herencia porque Hernán Pérez no estaba y esperando que el juez aceptara el testimonio de Gerónimo Ortuño como procurador que llevaba los asuntos de Hernán Pérez. En Septiembre de 1536 el Alcalde Mayor había cambiado, siendo el bachiller Rodrigo Yanes el que dio el veredicto y falló que condenaba y condenó a Alonso Hernández, vaqueador, en todos los maravedís y gallinas que se debían al Deán y Cabildo del censo de Isabel López de los dos últimos años. Además condenaba a Zamarrilla a otorgar nueva escritura ante el Deán y Cabildo reconociendo que eran los dueños auténticos del huerto y a pagar un censo de 100 maravedís y una gallina cada año como estaba acordado en la escritura con Isabel López mientras viviera Hernán Pérez y no más tiempo, momento en que la huerta volvería a sus dueños.

Reservaba el derecho de Zamarrilla contra Hernán Pérez para exigirle cuanto quisiera si éste volvía a Málaga. Y concluyó que cada parte pagase sus costas.

El día 22 de noviembre el notario comunicó la sentencia a Zamarrilla en persona, estando presentes Gaspar de Villoslada, escribano público, Francisco Hernández, que era su tío y socio, y su amigo Pedro Abril, boticario; éste, además, era tasador de boticas y uno de los Hermanos Mayores de la Cofradía de N^a S^a de Monserrat, patrona de aragoneses, catalanes, valencianos y sicilianos.

La ejecución definitiva se le comunicó en enero de 1537. Zamarrilla siguió viviendo en la casa que se construyó, pagando la hipoteca al Cabildo y haciendo su vida normal de compra y venta de ganado vacuno, según podemos comprobar en diversos documentos ante notario.

Por esta época, Leonor de Morales²⁹, esposa de Zamarrilla, contrajo una enfermedad no especificada, que le indujo a hacer testamento el 27 de Agosto de 1538, en el que reconocía "...estando enferma del cuerpo e sana de la voluntad en su juicio e seso..." testamento que, desgraciadamente, no hemos podido recuperar pero sí un codicilo posterior, fechado en el mes de octubre, por el que reformaba una cláusula del testamento en la que cedía unos bienes a Lucía de Sanjuan, hija de su primo Alonso de Mora: " quatro ajorcas de oro, un mongil de damasco, una cortina de seda, una colcha (nueva) y diez ducados en dineros...". Leonor cambiaba esta cláusula restando los diez ducados pero manteniendo las otras cosas.

Este cambio en la cláusula nos da una idea aproximada de la fortuna que debía tener el matrimonio puesto que Lucía era hija de un primo.

Volviendo a la compañía de tratantes una de sus compras mayores se dio en 1539, en que ambos socios, Zamarrilla y Francisco Hernández, con las firmas de sus respectivas esposas, Leonor de Morales e Inés Fernández, adquirieron un lote de 83 reses vacunas por 255 ducados de oro, (unos 14 millones y medio de pesetas), que compartieron con otros vecinos de Alhaurín. Esta compra se hizo ante notario y fue saldada completamente en Abril de 1540, firmando como testigos Rodrigo Amor, morisco de Almoxia y Alonso de Avellano.

En otra ocasión, esta compañía vendió 150 cueros vacunos al pelo, de machos y hembras, de los que compraron en las carnicerías de la ciudad a precio de 13 reales (unas 28.000 pesetas) el cuero de vaca castellana y a 10 reales (21.000 pesetas) los cueros de bueyes moriscos, siendo a 15 reales (31.500 pesetas) los cueros de toros.

Éstas y otras operaciones comerciales le producían buenas ganancias a Zamarrilla que, al no existir bancos en la época, invertía en tierras y bienes inmuebles el dinero conseguido. Y así transcurría la vida de estas personas hasta que a finales del año 1542 o principio de 1543 Zamarrilla y su esposa fueron denunciados a la Inquisición por prácticas de ritos pertenecientes a la religión musulmana.

El sistema era simple. Se les encerraba en las cárceles de la Inquisición, se les expropiaban todos sus bienes muebles y raíces que, inmediatamente, eran vendidos en subasta pública. Se escudriñaba cada rincón de la casa buscando lugares donde pudiera estar oculto cualquier objeto de valor, libro de cuentas, escrituras, testamentos, deudores, en suma, todo lo que pudiera dar algún beneficio e inculpar a otras personas. Se les abría un proceso del que nunca saldrían con vida o, en el mejor de los casos, reconciliados pero sin un céntimo.

Esto lo podemos leer directamente en el siguiente documento³⁰:

Leonor de morales reconçiliada, vezina de Malaga y Alonso hernandez çamarrilla condenado, su marido, el secresto de los susodichos vendio gaspar de velasco y le

va cargado en las quantas que se le tomaron en el año de 1545 y lo que del secresto del susodicho se dexo por averiguar y despachar esta en quatro pliegos firmados de my alonso guerrero que se an de sacar para el dicho rreceptor o darselos ansy pues queda en poder de my el dicho notario el secresto original.

y en otro documento:

Sepan quantos esta carta vieren como yo Melchyor de Linares vezino que soy desta noble e muy leal çivdad de Malaga digo que por quanto yo obe e conpre de Gaspar de Belasco, reçeptor del Santo Ofiço de la Ynquisiçion de la çibdad e reyno de Granada una heredad de viñas que fue de Alonso Hernandez de Çamarrilla³¹ preso en la carçel del dicho Santo Ofiço de la Ynquisiçion y de Leonor de Morales, morisca su muger la qual dicha heredad de viñas con sus arboles...(etc). a diez y siete dias del mes de Abril año del naçimiyento de nuestro salvador Jesucristo de myll e quinyentos e quarenta e quatro años...etc.

Naturalmente que en la subasta de sus bienes también entró la ya conocida huerta del Cabildo en la que él había construido su casa³². El Deán y Cabildo de la Catedral interpusieron demanda ante los inquisidores en enero de 1544 en la que pedían “ se les entregase el expresado huerto de Samarrilla que aquel tribunal había confiscado por vienes del Alonso Hernandez a cuió fin...”. Presentaban todas las escrituras y sentencias que ya conocemos.

El Santo Oficio falló que mientras viviese Hernán Pérez tendrían el usufructo del huerto y pagarían los 100 maravedís y gallina anualmente. Al Cabildo no le cupo otro remedio que esperar pacientemente a que Hernán Pérez falleciera para recuperar la huerta.

En la muy noble nombrada y gran çivdad de Granada³³ quinze dias del mes de Mayo año del naçimiyento de nuestro salvador Jesucristo de mill e quinyentos e quarenta y nueve años. Ante el muy magnifico señor dotor Luys Messia, Juez por sus magestades de los bienes confiscados por el Santo Ofiço de la Ynquisiçion desta dicha çivdad y reyno y en presençia de mi Françisco Suarez escrivano de su magestad y de la Audiencia del dicho Juzgado paresçieron presentes el canonigo Bartolome de Baena y el dotor Çumel en nombre del Dean y Cabildo de la Yglesia de Malaga... (etc) y despues de muerta la susodicha madre traspaso dicha huerta en Alonso Hernandez Çamarrilla condenado por este Santo Ofiço... y muerto el susodicho Hernan Perez...”

A pesar de todos los pronunciamientos a su favor el Deán y Cabildo tuvieron que esperar el fallo del juez que se dio

En la çivdad de Granada treze dias del mes de Jullio de myll e quinyentos e çinquenta e un años... de y entregue y restituya a los dichos Dean y Cabildo en nombre

de la dicha Santa Yglesia la huerta contada y deslyndada en su pedimento syn hazer condenaçion de costas contra nyinguna de las partes ansy lo mando asentar por auto Dotor Messia / yo Françisco Suarez escrivano fui presente...”

Un año después, en 1552, el Deán y Cabildo³⁴ reunidos según costumbre volvieron a arrendar el huerto:

...a vos Miguel Sanchez de Orgaz tendero e Catalina Gomez su muger vezinos desta çibdad que soys presentes conviene a saber un huerto desçercado que... avemos e tenemos en esta çibdad en el arrabal de Santo Domingo a las espaldas del dicho monesterio el qual solia tener e poseer Alonso Hernandez Çamarrilla condenado por el Santo Ofiço de la Ynquiçiõn de la çibdad e reyno de Granada que alinda...”

El precio del censo varió sensiblemente:

...myll maravedis de los de la moneda usual e de la que corriere al tiempo de las pagas e un par de gallinas buenas bibas castellanas de dar e reçibir de çenso e tributo en cada un año pagado en esta dicha çibdad de Malaga... la mytad por el dia de Pasqua de Navidad e la otra mytad por el dia de San Juan de junio y las dichas dos gallinas por el dia de N^a S^a de la O de cada año que cae a ocho dias del mes de diziembre...”

La primera condición que el Deán y Cabildo impusieron a los nuevos arrendatarios fue que debían cercar el huerto: “...de dos tapias en alto e media tapia de çimyento de cal y arena e con su resto e cavallate de medio ladrillo de manera que todo el dicho huerto quede çercado...” Para ello le dieron dos años de plazo y en el caso de que así no se hiciera, ellos mandarían construir la cerca pasándole factura al matrimonio y además serían penalizados judicialmente por el importe del censo.

Volviendo unas líneas atrás, fijémonos en lo subrayado : “***el qual solia tener e poseer Alonso Hernandez Çamarrilla ...***” Este apellido Zamarrilla será el nombre que se dé a partir de estos hechos, no sólo al huerto sino también a la cruz del humilladero del camino que va a Antequera, dada la proximidad que existe entre la huerta y la mencionada cruz.

En el pueblo malagueño, y en los habitantes de lo que empezaba a ser el barrio de la Trinidad, había calado muy honda la tragedia que sufrió Zamarrilla. Primero porque era muy conocido por los vecinos, después fue el engaño en que cayó al comprar el huerto; el silencio del Deán y Cabildo durante dos años para aprovecharse de él y de las mejoras realizadas en el huerto; después la Inquisición haciendo desaparecer a Zamarrilla y el enfrentamiento entre ésta y el Cabildo y, por último, la tensa espera del fallecimiento de Hernán Pérez, momento en que el Cabildo se vuelve a enfrentar a la Inquisición para recuperar la huerta. Así, en el corto espacio de 10 años, la cruz pasó de no tener nombre a tomar el de Zamarrilla.

A lo largo de los dos siglos siguientes veremos cómo el nombre se perpetúa tanto en estos dos lugares, que desaparecerán, como en otros próximos que también se perderán materialmente en la continua transformación de la ciudad hasta perdurar únicamente en la actualidad en lo que conocemos con el nombre de la “Ermita de Zamarrilla” y la calle Zamarrilla.

En 1568³⁵ tenemos un documento en el que se hace una transacción comercial entre Juan Hurtado, como principal, y Pedro Torres y Miguel Sánchez, de la otra parte. El notario escribió en el margen de la escritura: “Taverna a la calle de los marmoles. Fiadores: Pedro Torres e Miguel Sanchez, hombres del campo, que Pedro Torres bibe en la guerta de Zamarrilla.”

En 1583³⁶ leemos:

Luis de Santistevan vezino desta çidad digo que Pedro de Santistevan my aguelo y por su fin y muerte Gaspar de Santistevan my tio tubieron y poseyeron una haça en el muladar de la cruz que llaman de Çamarrilla con cargo de que pagase çierto çenso perpetuo a los Propios desta çidad y porque los dichos my aguelo y tio son feneçidos suplico a vuestra señoria me haga la misma merçed que a ellos...

La familia Santistevan tiene el censo perpetuo de esta haza desde 1561 y en 1627 leemos en otro documento³⁷:

Mas se le cargan al dicho Mayordomo noveçientos y treynta y siete maravedis que avia de cobrar de don Hieronimo de Santistevan por el marques de Coproni, maestro de campo, general Pedro Rodriguez de Santistevan su tio por el censo perpetuo que paga sobre la haça que dizen del muladar que esta dicha çidad tiene junto a la benta de Samarrilla...”

En esta última escritura observamos que la venta que había sin nombre en 1542 ya se denomina y es conocida con el mismo topónimo de “Zamarrilla”. En cuanto a lo de “muladar” debemos recordar que en las Ordenanzas de la ciudad de 1611, folio 38v. se habla de los Muradales: “ Los muradales se señalan donde se echen la basura e inmundicias en una haça a las espaldas de una huerta de la Ginovesa, que es la dicha haça de la çidad que compro de Pero Lasso de la Vega, y los otros donde la ciudad proveyere y mandare.”

Fue en Abril de 1630 cuando Gerónimo de Santistevan³⁸ presentó una solicitud en el Ayuntamiento diciendo que : “...es dueño de la haça que llaman del Muladar, junto a la Cruz de Çamarrilla, cuya propiedad es de esta çibdad por aberla dado a çenso perpetuo a Luis de Santistevan, su padre, y la quiere repartir a solares...”

El Ayuntamiento le concedió el permiso pero seguiría cobrando el censo perpetuo a las personas que comprasen los solares. Fueron nombrados los regidores Rodrigo Muñoz Bacarizo, Diego Brabo Xuarez y Melchior de Muxica para que acompañaran al Corregidor y medir y deslindar la parte de la haza que se vendía y saber lo que medía la parte restante

para muladar. Además del censo perpetuo, el Ayuntamiento cobraba la décima parte del precio en que fuese vendida por Gerónimo de Santistevan.

Poco después, en 1649³⁹, se presentó una más de las epidemias de peste que asolaban la ciudad de Málaga. Todas las precauciones eran pocas para evitar los contagios. Se cerraban las puertas, se controlaban las calles casa por casa e, incluso, se construían tapias para impedir el paso de vecinos de un barrio a otro.

D. Antonio Quintana, diputado del hospital del molino de la pólvora, dijo que ya no cabían más apestados en ese lugar y que era necesario establecer un nuevo hospital en otro punto de la ciudad. Reunido el Cabildo en Mayo de ese mismo año resolvieron que lo más conveniente era el barrio que estaba junto a la cruz de Zamarrilla y que sin tardar se condujesen allí todos los enfermos naturales y forasteros que se fueran presentando, que se eligiesen médicos, cirujanos, barberos, oficiales y sirvientes y que se construyera una fuente en el barrio, sacando el agua del arca de la Santísima Trinidad, en la parte más conveniente de dicho barrio.

Se nombró como médico a D. Manuel López⁴⁰, teniendo en cuenta su reputación y ser el más moderno de los que había en la ciudad y se suplicaba al Marqués de Casares, Corregidor de la ciudad, que allegara los fondos necesarios en sueldos y gastos de este nuevo hospital.

Empezó a funcionar inmediatamente bajo el nombre de San Félix de Çamarrilla⁴¹ y como junto al dicho hospital había una puerta de entrada a la ciudad con el mismo nombre de puerta de Zamarrilla, se ordenó cerrarla y que todos los viajeros que viniesen fuesen desviados hacia la puerta de San Andrés, -(En la actualidad, año 2004, se han descubierto los cimientos de la Puerta de San Andrés en las obras que se realizan próximas al antiguo Mercado del Carmen)- montando una guardia en el "...umilladero de la dicha Cruz de Çamarrilla..." evitando que saliesen o entrasen personas por ella. En Agosto de ese mismo año la epidemia había cesado y el Cabildo⁴² dio la orden de que todas las casas que se habían utilizado como hospital y las de la convalecencia fueran enjalbegadas completamente por dentro y fuera, ventanas, techos, brocales de pozos y que los suelos fuesen lavados con vinagre fuerte.

La Puerta de Zamarrilla⁴³ volvió a usarse después de la epidemia. La naturaleza del terreno y las corrientes de las aguas pluviales fueron determinando la formación de un hoyo cada vez más profundo y extenso por lo que en 1686 el Ayuntamiento dio orden a los asneros, bajo multa si no lo hacían, para que fuesen vertiendo todos los escombros que produjera la ciudad en el mencionado hoyo hasta terraplenar por completo el terreno.

En las *Décadas Malagueñas* de Narciso Díaz de Escobar⁴⁴, de 1690 a 1699, se lee en el día 4 de Mayo de 1695:

Fue arrastrado y ahorcado Francisco de Sevilla. Por la tarde el verdugo hizo pedazos el cuerpo y sus pedazos se colocaron en diversos sitios. Los huesos fueron recogidos por la Hermandad de Caridad. Se pusieron trozos en el Humilladero, en La Caleta, junto al primer fuerte y en la Huerta del Acíbar.

En esas mismas Décadas se refleja que el 6 de noviembre fueron recogidos los trozos expuestos y enterrados por la misma Hermandad. Durante 6 largos meses permanecieron pendientes de las cruces. Observamos que no se menciona uno de los humilladeros, precisamente éste, el que estaba en el camino real de los Mármoles, en el cruce de caminos próximo al lugar en el que posteriormente, unos 70 años después, se erigiría la Ermita del Cristo de Zamarrilla. Es muy probable que en esas fechas, finales del siglo XVII, ya tuvieran los vecinos del barrio de la Trinidad la costumbre de rezar el Santo Rosario al pie de la cruz de Zamarrilla, por lo que el verdugo no se atrevió a colgar ningún resto del ajusticiado en ella o los mismos vecinos se lo impidieron.

A principios del siglo XVIII la Puerta de Zamarrilla⁴⁵ continuó funcionando como tal y, además, no se construía más allá de ella como lo demuestra el hecho de ser la zona un lugar muy abandonado por la ciudad que la consideraba sitio propio para muladar. El Ayuntamiento, en sus actas capitulares, recuerda a los vecinos cuáles son los vertederos oficiales y recuerda las multas por no utilizarlos:

“...en los barrancos y lagunas del Egido y detrás del muelle a la parte de Levante y detrás del convento de San Andres y en los barranqueros y haças que ay pasada la puerta que llaman de Zamarrilla que son los sitios mas competentes en que se puedan echar...”

En Junio de 1730 el padre fray Matías de Ávila⁴⁶, Procurador del Real Convento de religiosos de Santo Domingo solicitó permiso del Ayuntamiento para edificar en la huerta “que disen de Samarrilla” de la que dicho convento es poseedor.

Y en octubre de 1731 don Carlos de Rubira Ossorio, Prebendado de la S.I. Catedral comunicó al Ayuntamiento que el Cabildo catedralicio le dio orden para construir casas en la calle de los Mármoles, en sitio propio. Como ya había casas y querían que la calle fuese recta solicitaron que el obrero mayor inspeccionase el lugar porque “siguiendo la tapia de la huerta” había que tomar terrenos de la ciudad por un lado y ceder terrenos de la huerta por otro. En diciembre del mismo año el Gobernador fue en persona y comprobó que la petición era correcta y autorizó la construcción de las casas, línea que se conserva en la actualidad, finalizando con la Ermita.

Y llegamos al año 1757⁴⁷ en que Juan Silvestre Gale y José Coronado por sí y en nombre de los demás vecinos del barrio solicitaron permiso para hacer una capillita en la cruz de Zamarrilla, *inmediata a las paredes de la huerta* y en lo anchuroso del camino- no olvidemos que era un cruce de caminos que hoy son calles— para colocar una imagen o cruz, donde el vecindario concurriese por la noche a rezar el rosario de Maria Santísima y plantar una alameda para hermosura y beneficio de los concurrentes. Los alarifes del Ayuntamiento inspeccionaron el lugar y, puesto que no perjudicaba a nadie, informaron favorablemente. En el margen del folio quedó escrito el informe : “...y decimos no aver encontrado obice ni perjuicio Si mucho consuelo a la devocion, compañía al pueblo y assimismo alivio a los que entran y salen de camino”.

“La ciudad acordó concederles ocho varas en quadro frente a la cruz de Zamarrilla”⁴⁸.

(La persona que desee comprobar este punto no tiene más que entrar en la Ermita actual y desde el mismo dintel observar lo que fue la construcción primitiva: un recinto cuadrado con una superficie aproximada de 40 m².)

Unos años después, en 1768, la zona continuaba siendo utilizada también como fiato para cobrar los distintos impuestos de las mercancías que penetraban en la ciudad; era el conocido Peso de la Harina, que en la actualidad es la calle del mismo nombre. El Cabildo informó que por ruina de la instalación se iba a construir un nuevo edificio y fijó el sitio⁴⁹:

...en los callexones y camino que ba a los arrabales de el lugar de Churriana, Alaurin y Torremolinos y otras partes que es como entramos en dicho callexon, sobremano yzquierda, pegado a la zerca de la guerta del Cabildo de esta Ziudad y por frente de la Puerta del guerto que arrima a la Capilla del Xto de Zamarrilla, de que damos con arreglo sus condiziones en la forma y manera que se a de construir...Es condizion que la Puerta que mira hacia Torremolinos llebe su aldaba morisca por de dentro y que esta sea bien rezia y que la puerta que mira a la calle del Carril llebara su zerradura con aldaba...

Este callejón era el camino que unía el Humilladero actual, en el que coincidían los caminos de Torremolinos, Churriana y Cártama, con el camino de los Mármoles, teniendo así un centro receptor único de alcabalas para las mercancías que provenían de esa zona y de las que se recibían de los pueblos lindantes con el camino de Antequera y venían a coincidir en el Peso de la Harina, si bien más adelante, en Puerta Nueva, se implantó una aduana.

Fue en 1792⁵⁰ cuando la Cofradía del Santo Rosario, sita en la Ermita del Santísimo Cristo de Zamarrilla, por boca de Marcos de la Rosa, Hermano Mayor, y Francisco Lefebre, Mayordomo, pidieron permiso al Ayuntamiento para ampliar el edificio de la capilla porque querían colocar en ella una imagen de cuerpo entero de la Virgen de los Dolores que habían mandado tallar. Se les concedió el permiso para construir el cuerpo actual del edificio y, aunque la Virgen de los Dolores pasó a formar parte de la Cofradía, durante todo el siglo XIX la denominación de la Ermita fue siempre tratada en todos los documentos oficiales con el nombre de Cofradía del Santo Cristo de Zamarrilla.

A finales del siglo XIX el historiador Medina Conde⁵¹, en sus *Conversaciones Malagueñas* habla de esta capilla y de su fundación y nombre, confesando que ignora por qué y desde cuándo, remitiendo al lector a la memoria de otro historiador malagueño del siglo XVII, el Padre Morejón (Casares, 1613 – Málaga 1678) que escribió diciendo que el nombre quizás provenía de algún cristiano católico que puso la cruz allí, y él, Medina Conde, opina que se debía a alguien de ese nombre al que se dio muerte en el lugar. También nos cuenta que la Cofradía, el día de la entronización del Santísimo Cristo, se reunió para decidir el nombre

que le darían; a elegir entre este nombre, el de Señor del Camino y el de la Esperanza. En el sorteo, las tres veces que se realizó, salió Zamarrilla y con él se quedó.

Ya en el siglo XIX Francisco Gomez Valdivielso⁵² declaró en su testamento, año 1800, que estaba haciendo ocho niños de talla para un trono del Santo Cristo de Zamarrilla y que ajustó con Francisco Corgaya en el precio de 1800 reales de vellón, habiendo recibido a cuenta la mitad, 900 reales.

En 1801 el notario del Ayuntamiento⁵³ hizo una escritura de hipoteca en la que señalaba los linderos del terreno hipotecado:

- Por el lado de arriba de la Hermita del Santo Cristo de Zamarrilla
- por la parte de abajo Antonio García
- por arriba con Agustín Nuño
- Por la espalda fachada con los dos caminos, viejo y nuevo, que desde este pueblo dirigen al de Antequera y Granada.

Es a partir de 1810 y en plena Guerra de Independencia cuando empieza a prosperar la denominación simple de “Zamarrilla” para el espacio físico del entorno de la ermita. Siguiendo la “Historia de Málaga durante la Revolución santa que agita a España desde Marzo de 1808” de José Mendoza. (Con la presentación y notas de Manuel Olmedo Checa) en su página 48 , 17/ 2 / 1810, leemos: “...a partir de este momento la infantería francesa, con el apoyo de los jinetes de vanguardia, se dirigió a la Ciudad, en la que comenzó a entrar sobre las siete de la tarde por Zamarrilla y calle Mármoles, alcanzando luego la Plaza...”

Cuando llegó la noticia de la visita del rey José Bonaparte a la ciudad se formaron dos arcos triunfales, uno en la Puerta del Mar y el otro en Zamarrilla, se entoldó la Calle Nueva y era obligatorio tener iluminación todas las noches que el rey permaneciera en Málaga.

Ese mismo año, el día 4 de Marzo, el Alcalde Mayor, a las dos del mediodía entregó en Zamarrilla las llaves de la ciudad a José Bonaparte, que entró rodeado de 300 hombres de su guardia real a caballo. Días más tarde, la guerrilla de Ronda se tiroteó con los franceses en Zamarrilla, en el muelle y en La Caleta, dejando numerosos muertos.

En 1811 fue la partida de guerrilleros de Carvajal la que se enfrentó a los franceses en Zamarrilla y, por último, Bellange, jefe de las tropas francesas, en 1812 hizo alto en Zamarrilla cuando se retiraba, esperando al destacamento que estaba dinamitando Gibralfaro; así destruyeron la torre vieja y dos torreones.

En cambio, en 1862, en un permiso de edificación que se pide al Ayuntamiento⁵⁴ se puede leer: “...parece una surtida inmediata a la Capilla del Santo Cristo de Zamarrilla...” Es decir, que en este último año señalado de 1862, la advocación más importante por la que se conoce la Ermita sigue siendo la del Santo Cristo. Esto nos hace pensar que el origen de la famosa leyenda del principio de este escrito está muy próximo en el tiempo a nosotros, quizás en la primera o segunda década del siglo XX.

En nuestros días la advocación que está predominando es la de “Ermita de la Virgen de Zamarrilla”.

CONCLUSIÓN

El cuento del bandido generoso tiene más de literario que de realista o histórico. Indudablemente está redactado para cumplir con una exigencia devocional y atraer, con cierto encanto, a los feligreses y vecinos más próximos a la ermita. En primer lugar es impreciso en el contexto histórico. El rey Carlos III murió en 1788 y en esa fecha la superficie del recinto de la ermita de Zamarrilla tenía una extensión aproximada de 40 metros cuadrados, lo que en la actualidad es el zaguán o entrada, de forma cuadrada, y en ella sólo se rendía culto al Santo Cristo de Zamarrilla.

En segundo lugar no olvidemos que la cofradía pidió al Ayuntamiento permiso para ampliar la ermita a costa de terreno público del ensanche del cruce de caminos porque tenían una imagen de la Virgen de los Dolores y no cabía en ella. El Ayuntamiento autorizó la ampliación y en 1792 se hizo el traslado de la Virgen de los Dolores que estaba en la iglesia del convento de la Trinidad.

En tercer lugar tengamos presente que una partida de cincuenta bandidos merodeando por la serranía de Ronda, que era capaz de llegar hasta la capital de la provincia, debe dejar huella de su paso por cuantos pueblos y ciudades entren en su recorrido y, curiosamente, no se refleja en ningún bando, juzgado, archivo ni otras fuentes civiles o policiales.

El lugar ya tenía el nombre de Zamarrilla mucho antes de que la hermandad del Santo Rosario del barrio de la Trinidad comenzara a rezarlo en la Cruz del Humilladero del camino de Antequera en la última década del siglo XVII.

En cuarto lugar se cita el año 1800 y documentalmente comprobamos que en 1801 la ermita sigue teniendo la advocación del Santo Cristo de Zamarrilla; es decir, que la Virgen de los Dolores no tiene en esa fecha la importancia que se le da en el cuento.

Medina Conde, coetáneo de los acontecimientos, nunca mencionó la existencia de bandidos con tanto renombre relacionados con la ermita.

Cuando se vende el huerto siempre se hace hincapié en que está poblado de árboles de distintas especies.

Y por último los autores nos advierten desde el principio que “...**Érase una vez...**”, frase con la que tradicionalmente empiezan los cuentos.

Lo más importante del presente trabajo es la identificación de la cruz existente en la Plaza de la Cruz del Humilladero y el haber desentrañado el origen de Zamarrilla, que no tiene nada de legendario y sí mucho de testimonio, olvidado por la memoria colectiva, de los expolios realizados por la monarquía en nombre de la fe católica.

HUERTO DE ZAMARRILLA. (A. H. P. M. Protocolos. Legajo 67) (ver página 57)

“Sepan quantos esta carta de çenso e tributo perpetuo vieren como yo Fernán Pérez vezino que soy desta muy noble e leal çibdad de Málaga hijo de Cristóbal Pérez, difunto vezino que fue desta dicha çibdad otorgo e conozco por esta presente carta que doy a çenso e tributo perpetuo para syempre jamás a vos Alonso Hernández, labrador, es a saber un

huerto pequeño que yo he e tengo dentro de lo çercado de las huertas desta çibdad de Málaga a las espaldas del monesterio de señor Santo Domingo della que tiene tres morales e una higuera e dos parras e un naranjo e un limón çebtí e otros árboles e a por linderos de la una parte con huerta de Juan de Hortega, çerero, e de la otra parte con huerta que fue de Francisco Beltrán de Cárdenas e de la otra parte una calleja que va a dar a la huerta que dizen del Obispo, el qual dicho huerto de suso deslindado e declarado vos doy en el dicho çenso con todas sus entradas e salidas e pertenencias segund que a my me perteneçe e lo obe del dicho my padre por preçio e contia de çien maravedís de la usual moneda corriente en Castilla en cada un año que aveys de dar e pagar vos e vuestros herederos e subçesores para syempre jamás a my el dicho Fernán Pérez o a mys herederos e subçesores o a quyen por my o por ellos lo obiere de aver, pagado en esta dicha çibdad de Málaga en paz y en salvo syn pleito ni contienda alguna por el día de San Juan de Junyo de cada un año (...).”

NOTAS

- ¹ *Enciclopedia Monitor*, Salvat Ediciones. Pamplona, 1970.
- ² *Diccionario Enciclopédico ESPASA*, 1956.
- ³ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga. *Protocolos*: Legajo 94.
- ⁴ (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga. *Propios*. Legajo 3. Folios 51,52. AGUILAR SIMÓN, Agustina. *Inventario de Documentos...del Archivo Municipal de Málaga. Legajos del 1 al 100*. Área de Cultura, Ayuntamiento de Málaga.
- ⁵ (A)rchivo (H)istórico (N)acional.
- ⁶ A.M.M., (AA)ctas (CC)apitulares. Folio 23.
- ⁷ A. M. M., Originales. Volumen 31 ant. F 135.
- ⁸ A. M. M., AA.CC. Volumen 118, F. 607.
- ⁹ A. M. M., Catastro del Marqués de la Ensenada. Volumen 114, F 2235.
- ¹⁰ A. M. M., Obras Públicas. Legajo 1.304.
- ¹¹ A. M. M., Caminos y Carreteras. Registro General 1.270. Expediente 127.
- ¹² A. M. M., Carreteras Vecinales y Provinciales. Expediente 142.
- ¹³ A.M.M. *Propios*. Legajo 209, Caja 3^a.
- ¹⁴ GUILLÉN ROBLES, F. *Historia de Málaga y su Provincia*. Málaga, Editorial ARGUVAL, 1.985 Vol. 2^o pág. 432.
- ¹⁵ LAFUENTE, Modesto. *Historia de España*. Barcelona, MONTANER Y SIMÓN, 1879. Los Reyes Católicos. Capítulo IV, pág 281.
- ¹⁶ A. H. P. M., Protocolos. Legajo 71, año 1.539.
- ¹⁷ A. H. P. M., Protocolos. Legajo 219, año 1.544.
- ¹⁸ A. M. M., Escribanía de Cabildo. Legajo 9, Caja 2^a Carpeta 9, F. 662v.
- ¹⁹ A. M. M. BEJARANO ROBLES, Francisco. *Los Repartimientos de Málaga*. Universidad de Málaga y Excmo Ayuntamiento de Málaga. 1985.
- ²⁰ A. H. P. M., Protocolos. Legajo 71.
- ²¹ A. H. P. M., Protocolos. Legajo 71.
- ²² De acuerdo con el Diccionario Enciclopédico ESPASA tenemos las siguientes medidas agrarias: Aranzada = 4.470 m². Tiene 400 estadales. Un estadal = 11' 1756 m². Vara = 0'836 m. Marjal = 525 m². Fanegada = 64'596 áreas = 6.459'6 m². Obrada: en Palencia 53'832 áreas. En Segovia 39'303 áreas. En Valladolid 46' 582 áreas.

- ²³ Doña Beatriz de Bobadilla, que protagonizó el incidente con el santón árabe Alguerbi que trató de asesinar a los reyes en sus aposentos. La reina no quiso recibirlo y el rey dormía, por lo que lo llevaron a la estancia donde estaban la Marquesa de Moya y doña Felipa, esposa de D. Alvaro de Portugal, hijo del Duque de Braganza... GUILLEN ROBLES, F. *Historia de Málaga y su Provincia*. Opus cit. Vol. 2º, págs 418, 419.
- ²⁴ (A)rchivo de la (C)atedral de (M)álaga. Legajo 24, Carpeta 1ª, Cuaderno 2º.
- ²⁵ A. H. P. M., Protocolos. Legajo 67.
- ²⁶ NOTA DEL AUTOR: El “limonero ceuti” que se menciona presenta la característica de tener el fruto pequeño pero muy oloroso. Los españoles lo llevamos a América donde su nombre ha variado fonéticamente con el transcurso del tiempo y allí es conocido con el de “limonero sutil”. (Información facilitada por D. Gustavo Díaz de Vivar, ex- Presidente del Senado de Paraguay.
- ²⁷ NOTA del AUTOR: Es necesario dar una referencia monetaria para una mejor comprensión del contexto económico en lo que se refiere al poder adquisitivo de la moneda. Siguiendo a Ignacio González Tascón *et al* en su *Felipe II. Los Ingenios y las Máquinas*. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998. aceptamos que en 1598. El poder adquisitivo del maravedí equivalía a 100 pesetas de 1998. Un dinero “ 141 “ Un sueldo “ 1700 “ Un real “ 3400 “ Una libra o escudo “ 34000 “ Un ducado “ 37500 “ Un peso ensayado “ 45000 “ Para el presente trabajo hemos considerado necesario dar al maravedí de 1530 a 1575 un poder adquisitivo de 150 pesetas y para el periodo de 1500 a 1529 de 175 pesetas. (A grosso modo)
- ²⁸ A.C.M. Legajo 24, Carpeta 1ª, Cuaderno 2º. Opus cit.
- ²⁹ A. H. P. M. legajo 70.
- ³⁰ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (G)ranada. *Fisco de la Inquisición*. Caja 3089, (sin catalogar)
- ³¹ A. H. P. M., Protocolos. Legajo 256.
- ³² A. C. M., Legajo 24, Carpeta 1ª, cuaderno 2º. Opus cit.
- ³³ A. C. M., Legajo 24, Carpeta 1ª, cuaderno 2º. Opus cit.
- ³⁴ A. C. M., Legajo 24, Carpeta 1ª, cuaderno 2º. Opus cit.
- ³⁵ A. M. M. Escribanía de Cabildo. Legajo 9, Caja 3, Carpeta 19, Folio 699.
- ³⁶ A. M. M., Propios. Legajo 3, Carpeta 1.
- ³⁷ A. M. M., Propios. Legajo 37, Carpeta 1.
- ³⁸ A. M. M., AA. CC. Volumen 47, Folio 120v.
- ³⁹ A. M. M., AA. CC. Volumen 65, Folio 97v.
- ⁴⁰ A. M. M., AA. CC. Volumen 65, Folio 101v. D. Manuel López se había ausentado y nadie sabía dónde estaba. Fue buscado mediante edictos hasta que compareció ante el notario del Ayuntamiento para decir que no quería dietas y que no iría al nuevo hospital hasta que no se le diesen 20 ducados diarios por su trabajo y 500 por adelantado. El Cabildo pidió al Marqués de Casares que corriera con los nuevos gastos.
El médico que en la epidemia anterior de 1637 atendió el hospital de la calle Alta lo había hecho por 4 ½ ducados diarios más las dietas.
- ⁴¹ A. M. M., AA. CC. Volumen 65, Folio 101.
- ⁴² A. M. M., AA. CC. Volumen 65, Folios 138v, 185.
- ⁴³ A. M. M., AA. CC. Volumen 100, Folio 157.
- ⁴⁴ A. M. M., Sección 3ª, Nº 226.
- ⁴⁵ A. M. M., AA. CC. Volumen 124, folio 166.
- ⁴⁶ A. M. M., AA. CC. Volumen 124, folio 493.
- ⁴⁷ A. M. M., AA. CC. Volumen 148, Folio 441.
- ⁴⁸ A. M. M., AA. CC. Volumen 148. Folio 442.
- ⁴⁹ A. M. M., Propios. Legajo 14, Carpeta 3ª, Folio 2.
- ⁵⁰ A. M. M., Propios. Legajo 14, Folio 146.
- ⁵¹ A. M. M., Sección 3ª, Nº 193.
- ⁵² A. H. P. M., Protocolos. Legajo P. 4268. Cuaderno 5, Folio 228.
- ⁵³ A. H. P. M., Protocolos. Legajo 3354, Folio 18.
- ⁵⁴ A. M. M. Ornato. Legajo 1264, carpeta 86.